

Benito Juárez, a 8 de marzo de 2019.

A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Presente.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 97 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el numeral 46 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez y el Calendario 2019 aprobado en la Sesión del 27 de diciembre de 2018, en su carácter de integrante de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito y Protección Civil, según acuerdo del Concejo de fecha 23 de octubre de 2018, me permito convocarle a la Sesión Ordinaria Mensual de la Comisión citada, que tendrá verificativo a las 10:00 horas del martes 12 de marzo de 2019 en el Salón Bicentenario del Edificio Principal de la Alcaldía, cito en el Mezzanine del inmueble marcado con el número 1611 de las calles de Avenida División del Norte en la Colonia Santa Cruz Atoyac con Código Postal 03310 de Benito Juárez en la Ciudad de México, Capital de la República Mexicana, para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Presentación y discusión de los asuntos turnados a la Comisión por el pleno y determinación del plazo para su dictamen.
- IV. Presentación discusión, aprobación o, en su caso, modificación de la propuesta de inicio de las actividades tendientes a la elaboración del proyecto del Bando sobre anuncios de propaganda comercial e institucional adosados a árboles, bienes de uso común y equipamiento urbano en Alcaldía de Benito Juárez y resolución al respecto.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura y convocatoria para la siguiente sesión.

He de agradecer su puntual asistencia.

Atentamente,


Natalia Eugenia Callejas Guerrero
Presidente de la Comisión